

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios necesarios para el bienestar de las personas;

Que el señor doctor **LUIS CUESTA**, distinguido profesional médico que ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidario a preservar y combatir el dolor humano en el cantón y provincia del Cañar;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **LUIS CUESTA**, distinguido médico de muchos méritos profesionales, que por su entrega y servicio a la colectividad de varias regiones del país, se ha hecho acreedor al respeto y estima social de sus conciudadanos.

El señor doctor **BAYRON PACHECO ORDOÑEZ**, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador y Diputado por la provincia del Cañar, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILO
SECRETARIO GENERAL